

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 A60, 2000

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. Nº 8 02 - 00 4

EXPTE.Nº 20.082/00

VISTO:

Las Res.nº 108 y 109-SRT-00, por la cual se incorpora a ingresantes AM.25 en carácter de regular para el presente período lectivo-2000, en las Carreras de Profesorado en Letras y Técnico Universitario en Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 256/00, aconseja convalidar las Res.nº 108 y 109-SRT-00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión Ordinaria del día 01-08-00) R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR las Res.nº 108 y 109-SRT-00, por la cual se incorpora a ingresantes AM.25 en carácter de regular para el presente período lectivo-2000, en las Carreras de Profesorado en Letras y Técnico Universitario en Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, alumnos interesados, Carrera de Comunicación Social, Departamento Alumnos de Sede Regional y Centro de Estudiantes.

MJL.fl.

MARIA JULIA LOPEZ

FOC. de Humonidades - UNSO.

Dr. HIROLITO RODATGUEZ PINEIRO

DECANO

FACULTAD DE HUMANIDADES